

Viajes hacia el Perú

VUELOS INTERNACIONALES

Requisitos:

- Conforme lo establece el Decreto Supremo No. 151-2021-PCM, de 03 de setiembre de 2021, los peruanos, extranjeros residentes y extranjeros no residentes que ingresen a territorio nacional, únicamente en calidad de pasajeros e independientemente del país de procedencia, **deben contar con una prueba molecular negativa en las últimas 72 horas si no están protegidos con dos dosis de vacuna.** Aquellas personas cuyo resultado sea positivo, ingresan a aislamiento obligatorio, según las regulaciones sobre la materia.
- **Los niños menores de 12 años** pueden presentar un certificado de buena salud emitido por un médico en lugar de una prueba PCR negativa;
- **Las personas que hayan superado la enfermedad en el período de hasta tres meses antes del viaje** deberán presentar un documento del país de procedencia que acredite la condición de alta médica.
- Llenar la **Declaración Jurada de Salud y Geolocalización de Migraciones** a partir de las 72 horas previas al vuelo. **El registro es individual.** Cuando se trate de un menor de edad, lo realiza el tutor o persona encargada del viajero. Se anexa el enlace: [Declaración Jurada de Salud y Autorización de Geolocalización \(migraciones.gob.pe\)](https://migraciones.gob.pe)
- Uso de mascarilla para el embarque y durante el viaje. **Al ingreso al Perú es obligatoria la doble mascarilla** (una de las cuales podrá ser de tela). Quedan exceptuados del uso de mascarillas los menores de dos años.

SUSPENSION DEL INGRESO AL TERRITORIO PERUANO DE EXTRANJEROS NO RESIDENTES DE PROCEDENCIA DE SUDAFRICA: Decreto Supremo N° 151-2021-PCM, de 03 de setiembre de 2021.

Suspéndase hasta el 19 de setiembre de 2021, el ingreso al territorio nacional de extranjeros no residentes de procedencia de la República de Sudáfrica o que hayan realizado escala en dicho país en los últimos catorce (14) días calendario.

Los peruanos y extranjeros residentes que ingresen al territorio nacional provenientes de la República de Sudáfrica o que hayan realizado escala en dichos lugares, realizarán cuarentena obligatoria en su domicilio, hospedaje u otro centro de aislamiento temporal por un periodo de catorce (14) días calendario, contados desde el arribo al territorio nacional.

SUSPENSION DEL USO DE SELLOS EN LOS PASAPORTES: La Superintendencia Nacional de Migraciones **ha suspendido el sellado de pasaportes a la llegada y salida del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez** como parte de los esfuerzos en curso para minimizar el riesgo de propagación del COVID-19. Tenga en cuenta que, aunque no se sellará su pasaporte, se creará un registro digital de su llegada o salida.

PASAJEROS EN TRANSITO: Los pasajeros que arriban al Perú en vuelos de transbordo o conexión, deberán presentar una **prueba RT-PCR o antígeno con resultado negativo, solo si el país de destino lo exige.**

INGRESOS VIA TERRESTRE

Solo pueden ingresar al país vía terrestre quienes cuenten con un resultado negativo de prueba RT-PCR para COVID-19, emitido hasta 72 horas antes del ingreso, o de prueba de detección de antígeno para COVID-19 emitido hasta 24 horas antes del ingreso, por una institución sanitaria del país de procedencia.

Quedan exceptuados los menores de 12 años, quienes deberán presentar un certificado de buena salud. Asimismo, las personas que hayan superado la enfermedad en el periodo de hasta 3 meses previos al viaje deberán presentar un documento sanitario del país de procedencia que acredite la condición sanitaria de alta de COVID-19.

Se aprueba el nivel de alerta por provincia:

Nivel de Alerta Moderado: todas las demás provincias que no se encuentran en los niveles superiores

Nivel de Alerta Alto: Luya, Chucuito, Chachapoyas, El Collao, Cangallo, Huancané, La Mar, Lampa, Paucar del Sara Sara, Sandia, Azángaro, Yunguyo, Carabaya, Tahuamanu

Nivel de Alerta Muy Alto: ninguna

Nivel de Alerta Extremo: ninguna

Acceder al carnet de vacunación del Perú

El Ministerio de Salud cuenta con una página oficial en la que se puede descargar el certificado de inmunización de manera gratuita

[MINSA - Carnet Vacunación](#)

Pasos a seguir

- Primero ingrese a la plataforma **Acceder a mi carné de vacunación**
- Hacer click en 'Ingresa a tu carné de vacunación'
- Posteriormente, deberá llenar todos tus datos personales
- Al ingresar, aparecerán todos los datos de la vacuna aplicada
- Por último, mediante un código QR, podrá descargar el certificado.

Viajes a Francia desde el Perú (país de la lista naranja para Francia)

El certificado de vacunación (passe sanitaire) no es un documento cuya presentación es obligatoria al ingresar a Francia.

Las vacunas aceptadas en Francia por las autoridades sanitarias son las reconocidas por la Agencia Europea de Medicamentos: Pfizer (Cominarty), Moderna, AstraZeneca (Vaxzevria) y Johnson y Jonhson (Janssen).

Si está vacunado

Si está vacunado con una de las vacunas reconocidas por Francia (vacunas autorizadas por la EMA), solo debe presentar un certificado de vacunación y una declaración jurada en la cual

certifica no tener síntomas de infección por COVID-19 y no haber estado en contacto con una personada contaminada por el COVID-19. Podrá descargar este documento en este enlace: <https://www.interieur.gouv.fr/Actualites/L-actu-du-Ministere/Attestation-de-deplacement-et-de-voyage>

Si no está vacunado

Sólo podrá viajar a Francia si tiene un **motivo imperioso para hacerlo**.

Las personas de once años o más deberán presentar en el embarque un **test PCR con resultado negativo realizado menos de 72 horas** antes del vuelo o un **test de antígenos con resultado negativo realizado menos de 48 horas** antes del vuelo.

Podrá realizársele un test aleatorio a su llegada a Francia.

Deberá comprometerse a permanecer **7 días aislado de forma voluntaria**.

Acceder al carnet de vacunación de Francia

El gobierno francés ha instaurado un dispositivo específico para que los turistas extranjeros vacunados puedan obtener un código QR que sirve como pasaporte sanitario, equivalente a un certificado de vacunación francés.

Para mayor información sobre cómo solicitar dicho documento, puede consultar la página web de la Embajada de Francia en el Perú en el siguiente enlace:

https://pe.ambafrance.org/Solicitud-de-pasaporte-sanitario-para-turistas-de-fuera-de-la-UE-de-paso-por?fbclid=IwAR0a3l0M6RgmUFwGyXJPfm7SqPI9ed7T4Thug5B3OtCrhOPg_Abn8XtxOyg

En el Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores:

[Demande de passe sanitaire en cas de vaccination à l'étranger hors UE : procédure pour les ressortissants français et leurs ayants droit - Ministère de l'Europe et des Affaires étrangères \(diplomatie.gouv.fr\)](https://diplomatie.gouv.fr/fr/actualites/actualites-2021/demande-de-passe-sanitaire-en-cas-de-vaccination-a-letranger-hors-ue-procedure-pour-les-ressortissants-francais-et-leurs-ayants-droit)

Paris, 6 de setiembre de 2021